



COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acta relativa a la sesión extraordinaria CT/SE/51/2022
13 de septiembre de 2022

En Mexicali, Baja California, siendo las nueve horas del día trece de septiembre de dos mil veintidós, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura del Estado, los integrantes del Comité para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Alejandro Isaac Fragoso López, el Magistrado Álvaro Castilla Gracia, el Consejero de la Judicatura, Francisco Javier Mercado Flores, la Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura, Rosaura Zamora Robles, el Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna del Poder Judicial, Santiago Romero Osorio y la Directora de la Unidad de Transparencia, Cinthya Denise Gómez Castañeda, Secretaria Técnica del Comité, para celebrar la sesión extraordinaria CT/SE/51/2022.

La Secretaria Técnica del Comité da cuenta con la lista de asistencia de todas las personas integrantes del Comité, al Magistrado Presidente, quien declara la existencia de quórum legal, por lo cual se inicia esta sesión conforme a los artículos 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 13 fracción XIII, del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California. Acto continuo, sometió a sus integrantes el orden del día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Aprobación del orden del día.**
Por unanimidad se aprobó en sus términos.
- II. **Asunto específico a tratar:**

Único. Presentación y en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información 020058422000378.

III. Clausura de la sesión.

Visto el orden del día presentado por la Secretaria Técnica, el Presidente somete a discusión y aprobación los asuntos a tratar, con las facultades que se le confieren al Comité, en las fracciones I y II del artículo 54, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 13 fracción XIII, 39 y 42 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California. Seguidamente se procede con la exposición de los asuntos a tratar de acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1) Antecedentes de las solicitudes de acceso a la información pública

1. Referente al punto único del asunto específico a tratar relativa a la solicitud registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio **020058422000378**, la persona peticionaria solicitó conocer lo siguiente:

"Solicito el acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de julio de dos mil veintidós del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, o en su defecto, el documento en donde se contengan los votos razonados y/o argumentos emitidos por la totalidad de los integrantes del pleno para resolver el punto único del orden del día." (sic)

2. Análisis de la respuesta recibida

- 1. De la respuesta a la solicitud de información registrada con folio 020058422000378 donde se solicita ampliación del plazo 38/2022.** Para atender la solicitud respectiva, la Unidad de Transparencia recibió el oficio número 2196/UT/2022 de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, manifestando que para dar una acertada respuesta es necesario ampliar el término ordinario para atender la solicitud de información, pues la información requerida se encuentra en proceso de análisis, por parte de este Comité dada la característica de estar ante una clasificación de información como reservada. Lo anterior con fundamento en la fracción IV del artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de la fracción II del artículo 30 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.

3. De los acuerdos tomados por el Comité

PRIMERO. Referente al punto único del asunto específico a tratar, relativo a la solicitud de la ampliación de plazos solicitada a este Comité, analizados los argumentos y fundamentos vertidos; mismos que se estiman suficientes y justificados para **conceder la ampliación de los plazo correspondiente en la solicitud de acceso a la información números 020058422000378** considerando que en el caso concreto habrá de atenderse lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Hecho el estudio anterior, el Magistrado Presidente somete a votación de las y los integrantes del Comité el proyecto en estudio, quienes por unanimidad de votos **ACUERDAN:** Que las razones y circunstancias que motivan la solicitud de ampliación de plazo, se consideran suficientes y justificadas, conforme a lo establecido por el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, por lo que **es de aprobarse la ampliación del plazo de 10 días hábiles adicionales,** solicitada por el Secretario General de Acuerdos Interino del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

SEGUNDO. Notifíquese y entréguese copia de esta acta la persona peticionaria de la solicitud registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio **020058422000378** de conformidad a la ley de la materia.

Igualmente deberá **notificarse** por conducto de la Unidad de Transparencia al Secretario General de Acuerdos Interino del Tribunal Superior de Justicia en el Estado. la autorización de plazo respectiva a la solicitud de acceso a la información que nos ocupan, para su conocimiento y fines legales correspondientes, haciéndoles saber del nuevo plazo que tienen para remitir la respuesta a dicha Unidad para su procesamiento, entrega y notificación a la persona solicitante.

Sin otro asunto que tratar, se clausura esta sesión, siendo las nueve horas con treinta minutos del día trece de septiembre del año dos mil veintidós.

MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado

MAGISTRADO ALVARO CASTILLA GRACIA
Adscrito a la Sala Unitaria de Justicia para Adolescentes
del Tribunal Superior de Justicia

LIC. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES
Consejero de la Judicatura del Estado

C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES

*Comité para la Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado*

Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura

LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO
Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna

CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
Secretaria Técnica del Comité

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA **CT/SE/51/2022**, DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.